



BUIN, 3 0 MAR 2011

DECRETO AR. N° <u>\ \ \ 36</u>. / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Ex. Nº 894 de fecha 24 de Marzo de 2011, mediante el cual concede Feriado Legal a doña Evangelina Alegría Olave, por 15 días a contar del 28 de Marzo hasta el 15 de Abril de 2011, ambas fechas inclusive, nombrando como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso Encargada de Recursos Humanos.
- 2.- El Decreto Ex. Nº 3840 de fecha 22 de Diciembre de 2010, que aprueba Acuerdo Nº 486 de fecha 14 de Diciembre de 2010, del Concejo Municipal de Buin, que aprueba los Cometidos Funcionarios año 2011.
- 3.- El Decreto Ex. Nº 31 de fecha 10 de Enero de 2011, que aprueba Acuerdo Nº 503 de fecha 31 de Diciembre de 2010, del Concejo Municipal de Buin, que aprueba ampliación de Cometidos Funcionarios área Secretaria Municipal año 2011.
- 4.- El Decreto AR. Nº 75 de fecha 27 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Carlos Daniel Matalama Chiang, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 333.333.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 5.- El Decreto AR. Nº 79 de fecha 28 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Rodrigo Andrés Pap Leiva, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 833.600.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 6.- El Decreto AR. Nº 80 de fecha 28 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Juan Pablo Ruz Salgado, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 833.600.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 7.- El Decreto AR. Nº 839 de fecha 28 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Guillermo Patricio Soto Sepúlveda. a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 833.600.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 8.- El Decreto AR. Nº 93 de fecha 03 de Febrero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Jorge Luís Díaz Cáceres, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 300.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 9.- El Decreto AR. Nº 56 de fecha 21 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Mariela Nataly Gálvez Caro, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 307.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".

- 10.- El Decreto AR. Nº 67 de fecha 21 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Melissa Judith González Araya, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 307.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 11.- El Decreto AR: Nº 97 de fecha 03 de Febrero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Iván Artemio Palacios Muñoz, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 250.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 12.- El Decreto AR. Nº 43 de fecha 12 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Claudia Carolina Saldaña Urzúa, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 307.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 13.- El Decreto AR. Nº 55 de fecha 21 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Noelia Alondra San Juan Carrasco, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 307.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 14.- El Decreto AR. Nº 92 de fecha 03 de Febrero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Silvia Lorena Torres Pavez. a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 307.390.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 15.- El Decreto AR. Nº 77 de fecha 27 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Ruth Andrea Núñez Riquelme. a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 777.778.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 16.- El Decreto AR. № 89 de fecha 28 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Mauricio Alejandro Ruiz Peña, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 463.111.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 17.- El Decreto AR. Nº 40 de fecha 12 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Pablo Luís Soto Díaz, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 777.778.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 18.- El Decreto AR. № 76 de fecha 27 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Carlos José Melleli Lorenzo, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 2.222.222.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 19.- El Decreto AR. Nº 82 de fecha 28 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Gabriela Alejandra Merino Cuevas, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 444.444.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".

- 20.- El Decreto AR. Nº 74 de fecha 27 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Nicolás Patricio Romo Contreras, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 666.666.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 21.- El Decreto AR. Nº 96 de fecha 03 de Febrero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Marcelo Alejandro Teuber Carrillo, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 888.889.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 22.- El Decreto AR. № 95 de fecha 03 de Febrero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don David Elías Andrade Parraguez, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 777.778.- incluido el Impuesto de Retención. con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 23.- El Decreto AR. Nº 57 de fecha 21 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Adolfo Héctor Garcés Corrotea, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 900.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 24.- El Decreto AR. Nº 59 de fecha 21 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Viviana Andrea Toledo Espinoza, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 590.000.- incluido el Impuesto de Retención, con irriputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 25.- El Decreto AR. Nº 65 de fecha 21 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Boris Francisco Olguín Valderrama. a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 310.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 26.- El Decreto AR. Nº 66 de fecha 21 de Enero de 2011, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Eva Polina Ormeño Velásquez, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con un sueldo mensual de \$ 730.000.- incluido el Impuesto de Retención, con imputación de gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada con Personas Naturales".
- 27.- El Memorando № 296 de fecha 30 de Marzo de 2011, enviado por la Directora Suplente de Administración y Finanzas, mediante el cual expone al señor Alcalde, la situación financiera en la cual se encuentra la asignación para la contratación a honorarios bajo la modalidad "a suma alzada", cuyo presupuesto para el año 2011 al mes de Febrero está comprometido casi en un 90% de su totalidad. En consecuencia de lo anterior, se solicita dejar sin efecto los Decretos AR que aprobaron los contratos a honorarios mas arriba enunciados y efectuar traspaso de imputación del gasto correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2011 desde la Asignación 215.21.03.001 (Honorarios a suma alzada con Personas Naturales) a la Asignación Presupuestaria 21.21.04.004.004 (Prestación de Servicios Comunitarios).
- 28.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Dejase sin efecto el procedimiento administrativo, en relación a los términos que instruyeron la contratación a honorarios emitidos por Decretos AR, suscrito con personas para efectuar las funciones específicas que se señalan en los Acuerdos Nº 486 y 503 de fecha 14 y 31 de Diciembre de 2010, respectivamente, del Concejo Municipal que aprueba los Cometidos Funcionarios año 2011, según el siguiente detalle:

- 2.- Dejase establecido que posterior a este procedimiento, se regularizara la contratación a honorarios de las personas citadas en el Punto N 1 del presente Decreto. a contar del mes de Enero hasta el mes de Junio de 2011, mediante Programas Sociales debidamente autorizados y emitidos a través de Decretos Exentos.
- 3.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas, efectuar el respectivo traspaso de fondos, desde la Asignación 215.21.03.001 "Contratos a honorarios a suma alzada con Personas Naturales" a la Asignación Presupuestaria 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", por concepto de la cancelación de los honorarios correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2011, de las personas citadas en el Punto Nº 1 del presente Decreto.

ALCALDE RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

SE COMPUIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

RED/IPG/IVR/MEBH/IVR/ams.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.

MA MUNICIPAL (S)

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Recursos Humanos.